



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1112_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ACTIVIDADES AUXILIARES DE FLORISTERÍA

Código: AGA342_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1112_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Realizar actividades auxiliares de mantenimiento de las instalaciones de la floristería para tenerlas en condiciones de uso, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

- 1.1 Las operaciones auxiliares de mantenimiento de las cámaras frigoríficas se realizan, observando que los parámetros de temperatura y humedad son los establecidos, comunicando cualquier incidencia el personal responsable.
- 1.2 Las operaciones auxiliares de mantenimiento de las zonas de exposición y venta se realizan, identificando componentes defectuosos que deben sustituirse, comunicando cualquier incidencia el personal responsable.
- 1.3 Las operaciones auxiliares de mantenimiento de las zonas de taller y almacén se realizan, comprobando su orden e identificando componentes defectuosos que deben sustituirse, siguiendo instrucciones.

2. Realizar actividades auxiliares de mantenimiento de los equipos, maquinaria y herramientas con los medios técnicos establecidos, para mantenerlas operativas, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable.

- 2.1 Las operaciones de mantenimiento primario de equipos como sustitución de componentes, ajustado, engrasado, lubricado o afilado, entre otros, se realizan siguiendo instrucciones.
- 2.2 Las anomalías detectadas en los equipos y herramientas se comunican a quien corresponda, solicitando su reposición o reparación en caso necesario.
- 2.3 Los materiales auxiliares de trabajo, tales como grapas, cinta adhesiva y papel de envolver, entre otros, se revisan reponiéndolos en el caso requerido.
- 2.4 Las herramientas se colocan, después de cada uso, en el lugar establecido.
- 2.5 Los residuos generados como consecuencia de la actividad se eliminan, mediante los procedimientos y medios establecidos.

3. Limpiar las instalaciones, equipos y herramientas de la floristería para tenerlas en condiciones de uso, empleando los productos establecidos y eliminando los residuos generados; cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

- 3.1 La limpieza de las instalaciones, equipos y herramientas se realiza siguiendo instrucciones y con la periodicidad establecida.
- 3.2 Los recipientes destinados a contener en agua elementos vegetales se limpian y desinfectan, cuando sea requerido, empleando los productos indicados.
- 3.3 Los productos de limpieza se emplean, siguiendo las indicaciones de manuales de uso para evitar riesgos personales y daños materiales.
- 3.4 Los residuos generados como consecuencia de la actividad se retiran de la zona de trabajo y del establecimiento mediante los procedimientos y medios designados al efecto.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1112_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipo y herramientas de floristería. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Dependencias de una floristería. Limpieza y mantenimiento.

- Zonas de exposición y venta; escaparates, mostradores o mesas de atención al público. Zona de trabajo (taller); zona de aguas, mesas de trabajo.
- Zona de almacén; estanterías y cámara frigorífica.
- La cámara frigorífica; clases y características, otras dependencias.
- Limpieza y mantenimiento de instalaciones; técnicas aplicadas, utensilios de limpieza y mantenimiento de instalaciones.
- Productos de limpieza; características y usos. Uso de programadores de riego y de frío.

2. Equipos, maquinaria y herramientas utilizables en una floristería. Operaciones de limpieza y mantenimiento primario.

- Equipos de manipulación de flores y plantas; máquina de "entutorar", máquina para limpiar tallos, cizallas (máquina para cortar tallos), entre otras.
- Otros equipos; impresoras/rotuladoras para cintas. Mantenimiento primario de equipos; engrasado y lubricado.
- Vehículos manuales o mecánicos para el transporte de flores y/o plantas; tipos y usos.
- Herramientas de floristería; clasificación y nomenclatura, mantenimiento primario de herramientas. Técnicas de manejo de herramientas y utensilios de floristería.
- Residuos de limpieza; clasificación y tratamientos para su eliminación.

3. Sistemas y métodos de limpieza y mantenimiento de las instalaciones de floristería.

- Sistemas y métodos de limpieza y mantenimiento de instalaciones, equipos, maquinaria y herramientas. Limpieza de cámara frigorífica.
- Limpieza de recipientes (búcaros, jarrones, gavetas, cubos, entre otros). Residuos generados en la floristería; clasificación y retirada.
- Normas sobre prevención de riesgos laborales.
- Normativa sobre protección ambiental.



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización específica de la empresa, integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla; comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Habituar al ritmo de trabajo de la empresa, cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en su propia organización.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia el personal, procedimientos y normas internas de la empresa.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1112_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipo y herramientas de floristería, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar el mantenimiento básico de los equipos,



maquinaria y herramientas de una floristería. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Mantenimiento básico de herramientas básicas de floristería y sustitución de consumibles.
2. Limpiar herramientas, equipos y maquinaria facilitados.

Condiciones adicionales:

- Al tratarse de una cualificación de nivel 1, se darán por parte de la comisión de evaluación las instrucciones oportunas para realizar cada una de las actividades que componen la situación profesional de evaluación, sin plantear contingencias o situaciones imprevistas relevantes.
- Se dispondrá de los materiales, herramientas, medios, equipos y productos precisos y de las ayudas y documentación técnica requeridas por la situación profesional de evaluación, y que además deberán de ser de uso generalizado en el sector.
- Las herramientas, equipos y maquinaria a utilizar en el contexto de aplicación queda supeditado a las circunstancias de la prueba adaptándose a las posibilidades de ejecución.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Destreza en el mantenimiento básico de las herramientas básicas de floristería y sustitución de consumibles.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de piezas que precisan afilado, ajuste y lubricación.- Afilado, ajuste y lubricación de las piezas detectadas, que lo necesiten.- Revisión de los equipos y engrasado si es preciso según indicaciones del manual de mantenimiento.- Identificación de piezas defectuosas que hay que sustituir.- Sustitución de piezas defectuosas.- Identificación y sustitución de los consumibles de los equipos.- Identificación y sustitución de componentes defectuosos o desgastados en los equipos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Rigurosidad en la limpieza de las instalaciones, herramientas, equipos y maquinaria facilitados.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los productos y método apropiado.- Realización de la limpieza atendiendo a la naturaleza de los productos utilizados. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por una o un profesional.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i></p>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Tratamiento de residuos.- Utilización de los equipos de protección individual (EPIs).- Cumplimiento de las medidas de seguridad. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

4	<i>En el mantenimiento básico de herramientas de floristería, identifica las piezas que precisan afilado, ajuste y lubricación, procediendo a su afilado, ajuste y lubricado; revisa los equipos, identificando si precisan engrasado, procediendo al mismo, según indicaciones del manual de mantenimiento; e identifica y sustituye los consumibles, así como los componentes defectuosos o desgastados de los equipos.</i>
3	<i>En el mantenimiento básico de herramientas de floristería, identifica las piezas que precisan afilado, ajuste y lubricación, procediendo a su afilado, ajuste y lubricado; revisa los equipos, identificando si precisan engrasado, procediendo al mismo, según indicaciones del manual de mantenimiento; e identifica y sustituye los consumibles, así como los componentes defectuosos o desgastados de los equipos.; durante el proceso descuida aspectos secundarios, como la secuenciación del trabajo, que no afectan el resultado final.</i>
2	<i>En el mantenimiento básico de herramientas de floristería, identifica las piezas que precisan afilado, ajuste y lubricación, procediendo a su afilado, ajuste y lubricado; revisa los equipos, identificando si precisan engrasado, procediendo al mismo, según indicaciones del manual de mantenimiento; e identifica y sustituye los consumibles, así como los componentes defectuosos o desgastados de los equipos, no identifica todas las piezas que precisan sustitución en las herramientas facilitadas.</i>
1	<i>No identifica todas las piezas defectuosas que precisan afilado o ajuste, la revisión de los equipos es incorrecta, mostrando falta de familiaridad con los mismos y descuidando las indicaciones del manual de mantenimiento. No identifica todas las piezas que precisan sustitución en las herramientas facilitadas. Realiza las operaciones sin habilidad.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

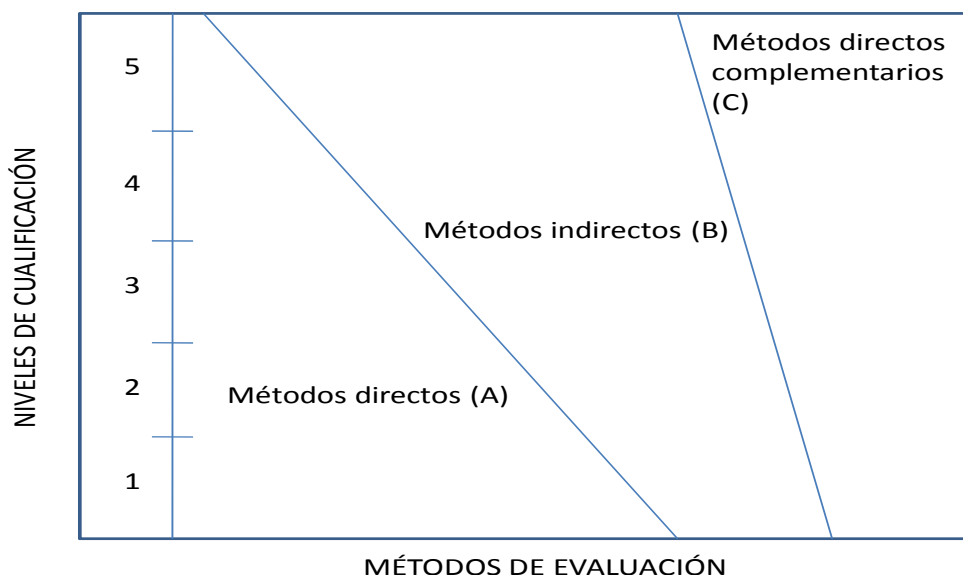
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

a) Métodos indirectos: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras

sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) Métodos directos: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia profesional en el ámbito de operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinarias, equipos y herramientas de floristería se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda utilizar herramientas convencionales, de uso frecuente en el ámbito profesional.
- Si se utilizaran medios obsoletos o novedosos, se recomienda dejar un tiempo prudencial para que el candidato se familiarice con ellos, aspecto que se valorará como capacidad de respuesta.



- Durante la realización de las situaciones profesionales de evaluación se recomienda evitar interrupciones ajenas a la seguridad, con el fin de que el candidato pueda alcanzar el ritmo y confianza que presenta en un entorno de trabajo real.